

## M<sup>a</sup> Amparo MATEO DONET

### *La ejecución de los mártires cristianos en el Imperio Romano*

Centro de Estudios del Próximo Oriente y la Antigüedad Tardía, Murcia 2016, 294 pp.

La autora de este trabajo se doctoró en Historia Antigua, en la Universidad de Valencia, en 2014, con la tesis a partir de cuyos resultados se publicó la monografía que ahora se reseña. Desde 2008 trabaja en dicha institución, en el Departamento de Historia de la Antigüedad y la Cultura Escrita. Sus publicaciones han abordado temas de Historia Antigua de Roma y cristianismo primitivo.

El objetivo fundamental de este libro, como dice la misma Amparo Mateo, es unir dos aspectos: el legislativo penal clásico y su proyección sobre el caso de los mártires cristianos, teniendo también en cuenta la aplicación de esa misma legislación a los no cristianos (p. 14). El estudio se desarrolla a lo largo de seis capítulos, en los que se trata la legislación penal en la Roma Imperial y los diversos tipos de condenas, suplicios y ejecuciones: (I) La tradición de la pena de muerte y la legislación penal en la Roma Imperial; (II) Las ejecuciones comunes: cruz, cremación, libración a las bestias; (III) Los suplicios de los privilegiados; (IV) Condenas con muerte indirecta y ordalías; (V) Las medidas auxiliares en el desarrollo de los juicios y en la ejecución de las penas; (VI) Condenas inusuales y penas complementarias. En la Introducción (pp. 7-24) se exponen las bases sobre las que se va a desarrollar el trabajo, y en el Epílogo (*Puntos esenciales sobre los procesos a los mártires cristianos*, pp. 233-245) se ofrecen las conclusiones. El libro se completa con una bibliografía (pp. 247-267), que incluye las referencias a las ediciones de las Actas martiriales estudiadas, y los índices.

La autora sostiene la necesidad de «re-dimensionar» la cuestión de la especificidad de la persecución a los cristianos en

cuanto tales, la del número de ejecuciones (pp. 11-12) y la de la sofisticación o crueldad de las penas (pp. 36-39). Después de delimitar un *corpus* de documentos fiables sobre el que trabajar (actas de mártires y pasiones, especialmente, aunque a esto se suma cualquier otro tipo de documento «al que se le hubiera otorgado cualquier atisbo de autoridad por parte de los investigadores», pp. 17-23), llega a la conclusión de que el Imperio se movió esencialmente dentro del marco de la legalidad (p. 244), que los cristianos fueron encausados por los mismos motivos que afectaban a todos los ciudadanos (la negativa a adorar a los dioses oficiales y al culto al Emperador, p. 7), que ordinariamente se evitó llegar a la ejecución dando la posibilidad de la apostasía (p. 245) —«No había especial interés en ejecutar a los cristianos, ya que los documentos señalan continuamente la insistencia de las autoridades en que éstos apostaten» (p. 87)— y que la pena más común fue la decapitación, la más «noble», reservada a clases privilegiadas de la sociedad y en particular a los que poseían la ciudadanía romana (pp. 103 y 234). Estas conclusiones se ponen en contraste con, según ella, la imagen dibujada, transmitida, y generalmente aceptada durante siglos, y una de cuyas fuentes serían las afirmaciones y leyendas contenidas en la literatura cristiana apologética tardía.

A lo largo de su trabajo, Mateo se refiere al peligro de funcionar con algunas hipótesis que no pueden encontrar apoyo serio en los datos que tenemos. Esta prudencia contrasta con algunas contundentes afirmaciones, y más si tenemos en cuenta el poco material cierto sobre el que se trabaja (el número de documentos «fiables»

analizado es muy reducido): «El comportamiento de sus miembros pronto obligó a los romanos a tomar medidas contra ellos, iniciando así los procesos martiriales» (p. 8); «El martirio no quedó reducido a esta formulación, sino que recibiría una nueva carga semántica. Así, es visto como un favor de Dios que permite al fiel rehuir las tentaciones de este mundo y acceder a los secretos divinos» (p. 10; ¿qué significa exactamente esta afirmación?); «La autoridad romana reprime el cristianismo porque sus miembros se obstinan en vivir al margen de los valores morales y cívicos que prestaban fuerza a Roma, valores que se esforzaba por cultivar incluso entre los pueblos politeístas o monoteístas sobre los que imponía su dominación» (p. 52); «Es preciso, así pues, librarse de ciertas ideas dominantes y desprenderse del prejuicio de que las autoridades romanas persiguieron desde el principio a los cristianos por estar convencidas de su inminente peligrosidad. Esta visión nos la proporciona una literatura tardía y apologética, interesada en presentar la extensión del cristianismo como un proceso salpicado por una riada de sangre cuyo responsable exclusivo era el Estado pagano» (p. 54; el sentido de esta afirmación, que es una cita de P. Barceló, no es muy claro); «Aquella vehemente idea sobre las terribles pruebas a que fueron sometidos los mártires proviene sencillamente de toda la literatura martirial creada a partir de la base suministrada por las actas auténticas, hábilmente exageradas» (p. 233).

Por momentos, el libro de Mateo parece ser un juicio sumario a «los cristianos» y su «reconstrucción» de la historia. La autora usa el término «secta religiosa» para referirse a ellos (p. 43); entiendo que debería aclarar desde qué punto de vista la emplea y respecto de quién opina que es una secta (la mención que hace en la p. 7

a la diferencia entre cristianismo y judaísmo en el siglo II debe ser matizada y, en todo caso, es interesante recordar con qué desprecio e incluso odio veían a los judíos algunos intelectuales romanos de la época, cosa que de algún modo debió influir en cómo veían a los cristianos, tanto si les consideraban como judíos como si no, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo II, cuando los cristianos se separan de la sinagoga definitivamente). A lo largo del trabajo se señala que en aquella época del Imperio no había una separación entre política y religión, y se insiste en que si se encausaba a los cristianos era porque, como ocurría con tantas otras personas, violaban las leyes que procuraban la armonía de Estado.

La autora sostiene en un momento determinado que es muy difícil saber cuántas personas fueron de hecho ejecutadas por su condición de cristianas: «No podemos saber cuántos de aquellos fieles sufrieron la misma suerte y pasaron al desconocimiento y olvido» (p. 12). Los datos que tenemos son parciales y una proyección de ellos a todo el Imperio no podría dar cuenta de una realidad tan compleja, habida cuenta además de las peculiaridades de cada territorio. Además de que el número de documentos sobre los que se trabaja es muy exiguo, ha de tenerse en cuenta la posibilidad de que sólo se hayan conservado (con mayor o menor grado de fiabilidad) actas (cristianas) de las causas y ejecuciones de personas que, por diversas razones, se consideraban como ejemplo para el resto de creyentes: por su relevancia pública, por el lugar en el que vivían, por la edad de los ajusticiados, etc. La afirmación de Orígenes, en *Contra Celso*, de que los mártires cristianos, hasta el momento en el que escribe dicha obra, habían sido muy pocos, ha de ser explicada en su contexto: mencionada sin más (no se aporta en ella ningún tipo de dato concreto; más

bien, el texto busca insistir en la providencia divina y no en el número de muertos) no parece una fuente sólida sobre la que basar una hipótesis.

En conexión con el tema apenas mencionado, merece la pena hacer una breve reflexión sobre los cristianos en su entorno social. No sé si la autora los concibe como una especie de facción o grupo que pretendía tener cierta influencia social o política. Cuando menos, la afirmación de que algunos tipos de martirios les eran «beneficiosos» (porque servían para obtener un reconocimiento y, no pocas veces, para ganar conversos de entre los no cristianos –movidos por la actitud con la que afrontaban la muerte–) parece ir en esa dirección (p. 101). La autora parece dar a entender, también al poner de relieve que la pena más habitual que se les aplicaba era la decapitación (no se hacía en principio con los esclavos, aunque esto estaba en manos del magistrado), que entre los cristianos primaban los de clases privilegiadas de la sociedad (ciudadanos romanos, extranjeros y hombres libres sin ciudadanía), y que eran tratados, por tanto, «sin discriminación» respecto a sus iguales no cristianos. Creo que merecería la pena definir mejor los trazos de este cuadro. Ya desde los mismos escritos evangélicos y paulinos, tanto Jesucristo como Pablo exhortan a los creyentes a trabajar junto con el resto de ciudadanos por el bien común de la sociedad, dando al César lo que es del César, y no sólo obedeciendo a las autoridades legítimas sino teniéndolas en estima precisamente en razón de su tarea. Los cristianos no son un grupo o facción política, sino que hay cristianos allá donde hay personas, en todo lugar y en toda situación ordinaria. Pablo, por otro lado, afirma al escribir a los de Corinto que entre ellos los que priman no son precisamente las personas letradas ni de alta clase social (en esta línea, cfr. p. 237).

La autora alude a que algunas personas denunciaban a los cristianos por motivos personales, y a que (y esto es muy difícil saberlo, porque si es así, no es raro que no quede constancia de dichos procesos) en algunos lugares más remotos los gobernantes buscasen con los encausamientos algún tipo de reconocimiento o beneficio militar o político. En estos casos, la ley no es garantía ni de juicios justos ni de condenas proporcionadas (habida cuenta también del margen de actuación de que gozaban los magistrados). También se menciona la falta de acuerdo entre los estudiosos en lo concerniente a la existencia o no de delitos específicamente religiosos (lo más cercano sería, dice la autora, el *sacrilegium*, p. 35). La autora concluye así: «No existe crimen religioso como tal que pueda servir de precedente a la persecución cristiana, puesto que en el mundo romano el elemento religioso no puede ser separado del político o estatal: cualquier acción que pudiera calificarse como delito de culto era a su vez delito de estado, de orden público, y por tanto tiene su propia tipificación en la ley y sus correspondientes penas» (p. 35). Respecto a este tema, sería interesante determinar mejor qué tipo de «criminales» eran los cristianos encausados y qué tipo de peligro real representaban para el orden público y la cohesión del Imperio (Nerón empezó a acusarles, dice Mateo, de *superseditio nova ac malefica* y de odio contra el género humano, aunque si sufrieron condena fue por el incendio de Roma, p. 44): ¿ser cristiano era un crimen o era un crimen lo que hacía una persona, fuera cristiana o no?, ¿se acusaba a alguna persona de un crimen determinado cuando lo que se quería castigar en realidad era su «ser cristiano» en vez del crimen que se le imputaba? (sobre esto, cfr. pp. 237-238).

Cuando situamos algunas de estas cuestiones en su contexto inmediato es posible

arrojar luces clarificadoras. Lo que a veces se achaca a una praxis cristiana de magnificación y victimismo ha de ponerse en relación con la mentalidad y la historiografía de la época. Los números elevados y la brutalidad o sofisticación de las penas (cosa que es importante estudiar de una forma crítica, y así se ha hecho y se hace, con la intención de ser más exactos en los martirologios y ofrecer relatos lo más cercanos que se pueda a la realidad de los hechos) se entienden también en el contexto de los géneros literarios de la época (incluida la bizantina), que afectaban a la historiografía en general.

Una clave central es no perder de mira qué es la fe cristiana. Y aunque no se le exige a un trabajo de historia que incluya otras perspectivas, parece necesario que las afirmaciones que se hagan sí las tengan en cuenta. La breve exposición que hay en la introducción sobre la etimología de mártir (testigo) y la connotación que adquiere en ámbito religioso ganaría mucho con un estudio más teológico. Lo mismo se puede decir sobre el empleo del término «culto» (p. 7). En esta misma línea, no parece que los cristianos, al hablar de los martirios, hayan buscado «vencer» a nadie

en una disputa por aparecer como los más cruelmente perseguidos (en todo caso, la clemencia propugnada por Séneca al joven Nerón no encontró gran eco en su forma de gobierno). Como ya apunta la misma autora, hay una incompreensión de fondo respecto a la creencia cristiana misma: lo que cambia en un converso no es algo externo (como mucho, lo que se consigue es ser mirado con recelo) sino algo interno. El cristiano sigue haciendo lo mismo que hacía antes (obviamente, cambiando los estilos de vida incompatibles con la fe), pero le anima un espíritu nuevo: la creencia en la resurrección y en la vida eterna. En este contexto, la apostasía no es un acto meramente externo: para un cristiano, la apostasía implica el rechazo mismo de la fuente de la vida eterna. No se puede ofrecer culto a los dioses o al Emperador y seguir viviendo como cristiano. Los relatos de martirios intentan poner de manifiesto hasta qué punto la fe da sentido a la propia existencia y hasta qué punto la esperanza ayuda a afrontar lo que para muchos es una muerte dolorosa y definitiva.

Juan Luis CABALLERO  
Universidad de Navarra

---

## Michel-Yves PERRIN

*Civitas confusionis. De la participation des fidèles aux controverses doctrinales dans l'Antiquité tardive (début III<sup>e</sup> s. -c. 430)*

Nuvis, Paris-Pekin-Philadelphie 2017, 405 pp.

El subtítulo del libro concreta el contenido de la investigación cuyos resultados se ofrecen al lector: sobre la participación de los fieles en las controversias doctrinales en la Antigüedad tardía. El origen de este trabajo se sitúa en la memoria inédita que el autor redactó para un dossier de habilita-

ción para dirigir investigaciones presentado en la Universidad de París X-Nanterre, en 2004. Perrin es actualmente director de estudios en la Sección de Ciencias Religiosas de «l'École Pratique des Hautes Études» (Sorbona, París) y miembro del «Laboratoire d'études sur les Monothéismes»